

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para bolsa de trabajado para satisfacer las necesidades temporales de personal de este Ayuntamiento que se produzcan en las en las categorías que a continuación se indican, con motivo de bajas por IT y permisos:

OPERARIO DEL SERIVIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS:

Funciones, según la Relación de Puestos de Trabajo: Servicios de recogida de recogida de basuras. Servicio de recogida de mobiliario. Servicio de limpieza viaria. Servicio de mantenimiento de jardines.

De conformidad con las bases de la convocatoria y en virtud artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

APELLIDOS	NOMBRE	ESTADO	REQUERIR
Ballesteros Torres	José	ADMITIDO	
Berlanga Ríos	Francisco	ADMITIDO	
Duarte Ruiz	David	ADMITIDO	
Flores Flores	Isabel	ADMITIDO	
Garcés Vera	Antonio María	ADMITIDO	
García González	Joaquín	ADMITIDO	
Guevara Pérez, de	Francisco Javier	ADMITIDO	
Jiménez Camacho	José Manuel	ADMITIDO	
Lereña Doña	Antonio	ADMITIDO	
Lereña Doña	José María	EXCLUIDO	Acreditar posesión de permiso de conducir
Mateos Mora	Ángel	ADMITIDO	
Muñoz López	Juan	ADMITIDO	
Muñoz Narváez	José Joaquín	EXCLUIDO	Copia DNI, titulación, currículum, acreditación de méritos, vida laboral
Romero Oliva	José Antonio	ADMITIDO	
Romero Oliva	Manuel	ADMITIDO	
Ruiz Barranco	Juan Antonio	ADMITIDO	
Ruiz García	Antonio	ADMITIDO	
Sánchez Teruel	Javier	ADMITIDO	
Sepúlveda Macías	José	ADMITIDO	
Sibajas Macías	Rafael	ADMITIDO	
Torres Cháves	Juan Antonio	ADMITIDO	
Vera Chaparro	Jaime Luís	ADMITIDO	
Viquez Muñoz	José	ADMITIDO	

SEGUNDO.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El Alcalde.

Fechado y firmado digitalmente.